

Calendario Electoral

A continuación se muestra el Calendario Electoral al que diversos Centros y Departamentos de la UCLM deberán acogerse para la elección de los miembros de las Juntas de Centro/Consejos de Departamento y de sus Decanos-as / Directores-as.

CENTROS que elegirán únicamente a su Decano/a - Director/a

Campus de Albacete

- Facultad de Derecho

Campus de Ciudad Real

- Facultad de Educación
- Facultad de Letras

Campus de Cuenca

- Facultad de Bellas Artes

Campus de Toledo

- Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial

DEPARTAMENTOS que elegirán únicamente a su Director/a:

- Departamento de Arte
- Departamento de Filología Moderna
- Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte

DEPARTAMENTOS que únicamente renuevan los sectores RESTO DE PDI y PAS:

- Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos
- Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social
- Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público
- Departamento de Administración de Empresas
- Departamento de Economía Política y Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica
- Departamento de Economía Española e Internacional, Econometría e Historia e Instituciones Económicas
- Departamento de Sistemas Informáticos
- Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información

DEPARTAMENTOS que renuevan los sectores RESTO DE PDI y PAS y posteriormente elegirán a su Director/a:

- Departamento de Ingeniería Civil y de la Edificación
- Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones
- Departamento de Ingeniería Geológica y Minera
- Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado
- Departamento de Derecho Público y de la Empresa
- Departamento de Análisis Económico y Finanzas

Marzo de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7 CONVOCATORIA DE ELECCIONES	8	9	10	11	12	13
14	15	16 PUBLICACIÓN CENSO PROVISIONAL	17 RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL	18	19	20
21 RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL	22	23 RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO PROVISIONAL	24	25 PUBLICACIÓN CENSO DEFINITIVO	26	27
28 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (Juntas de Centro / Consejos Dpto. Decanos/Directores)	29	30	31			



La finalización de algunos plazos vendrá señalada en el calendario con un icono, de manera que la hora de finalización de cada período (el día que corresponda) será **hasta las 14.00 horas**.

Abril de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS INICIO CAMPAÑA ELECTORAL	5 RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS RETIRADA CANDIDATURAS	6	7 RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS	8 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS	9	10
11 FESTIVO	12 FESTIVO	13 FESTIVO	14 FESTIVO	15 FESTIVO	16	17
18 FESTIVO TO	19	20 21 22 VOTO ANTICIPADO (Juntas Centro y Consejos de Departamento)			23	24
CITA PREVIA VOTO ANTICIPADO						
25	26	27	28 VOTACIONES (Consejos Departamento)	29	30	



La finalización de algunos plazos vendrá señalada en el calendario con un icono, de manera que la hora de finalización de cada período (el día que corresponda) será **hasta las 14.00 horas**.

Mayo de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS	4 RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS 	5 RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN PROVISIONAL ELECTOS		7	8
9 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS	10 VOTO ANTICIPADO (Decanos y Directores) 		12	13	14	15
16 FIESTA LOCAL TA	17 CONSTITUCIÓN Juntas de Centro y ELECCIÓN DE Decanos/Directores JORNADA DE TARDE	18 CONSTITUCIÓN Consejos Dpto. y ELECCIÓN DE Directores	19 VOTO ANTICIPADO 2ª VUELTA Decanos y Directores 		21	22
23	24	25 ELECCIÓN DE Decanos/Directores (2ª VUELTA) 	26 ELECCIÓN DE Directores Dpto. (2ª VUELTA) 	27	28	29
30 FIESTA UCLM CU	31 FESTIVO					



La finalización de algunos plazos vendrá señalada en el calendario con un icono, de manera que la hora de finalización de cada período (el día que corresponda) será **hasta las 14.00 horas**.



Estos procesos únicamente se realizarán en el supuesto de una 2ª votación en caso de que en la primera ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta necesaria. En el supuesto de candidato único, será suficiente la obtención de mayoría simple para su elección.